



Sustanciación	1121
Radicado	05266-31-03-003-2022-00186-00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Paula Andrea Monsalve Arbeláez
Demandado (s)	Gonzalo Mesa Vélez
Asunto	Incorpora despacho comisorio diligenciado.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

-Incorpórese al expediente el despacho comisorio n°024 del 23 de junio de 2023 (Fls. 71-72 del expediente digital), debidamente diligenciado por la Autoridad Administrativa Especial de Policía de Envigado - Antioquia.

El mismo se tendrá en Secretaría por el término de cinco (5) días conforme lo señalado en el inciso 2° del artículo 40 del C.G.P., y para los demás fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d98f3d1ee5e3b536e5eba4f75d490da2ab9f9275b65289deff5fde99d4910**

Documento generado en 17/11/2023 01:19:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>